



La Plata, Octubre 2024

Estimadas familias:

Les informamos que ya se encuentran disponibles los formularios para la solicitud de las becas o beneficios económicos, que son posibles por el aporte de las familias y, en mayor medida, por el cupo que destina el colegio a este beneficio.

Como ya saben, el Equipo Directivo tiene la gran responsabilidad de adjudicar de manera justa estas becas, para que quienes las soliciten puedan acceder a una **AYUDA EN UN PERIODO LIMITADO DE TIEMPO** y sortear las dificultades que se le presenten. Es entonces que ponemos a su disposición la siguiente información:

BECAS ESPECIALES:

- La solicitud del beneficio debe concretarse en términos de **“porcentaje”** de descuento que se solicita.
- Es requisito indispensable estar al día en el pago de los Aranceles mensuales.
- El beneficio no se prolonga más allá de un año y, en el caso de hacerlo, se valorará el desempeño integral del alumno en el ciclo escolar y el pago en término.
- **Quienes en los últimos años han recibido algún beneficio también podrán presentar su solicitud en tiempo y forma, pero serán tenidos en cuenta luego de atender a quienes lo piden por primera vez y a quienes tengan necesidades reales de ayuda dada la situación actual.**
- Solamente se realiza descuento sobre los aranceles de **enseñanza programática y extra-programática**. El resto de los conceptos que integran el arancel no tienen bonificación alguna. Es importante recordar en este punto que la Reserva de Vacante para el Ciclo Lectivo 2024 (Reinscripción), así como los conceptos Mantenimiento y Equipamiento Tecnológico/ Didáctico **no sufren ningún tipo de descuento**.
- Para finalizar el proceso de solicitud, recibirán en su domicilio la visita de la Lic. en Trabajo Social Karen Jesicca NINNI, *MP 17890*. **El honorario de la profesional es de \$ 20.000** que deberá abonar la familia en los mismos plazos de esta solicitud mediante transferencia bancaria.
- El formulario de solicitud deberán completarlo **antes del 20 de Noviembre de 2024 sin excepción**.
- Una vez completado, enviar adjunta la documentación solicitada:
 - ✓ Nota dirigida a las Representantes Legales justificando la solicitud, de manera legible
 - ✓ Comprobantes que respalden los ingresos y los gastos de la familia, indicados en el formulario (recibo de sueldo o constancia de inscripción, facturas de servicios, impuestos y demás gastos, escritura o contrato de alquiler según corresponda, etc.)
- Las familias deberán enviar toda la documentación de respaldo solicitada **EN UN ÚNICO MAIL** a ***cobranzas@colegiosanluis.esc.edu.ar*** colocando en el asunto: "Beca Especial 2025 - Documentación Familia...".
- **Únicamente las solicitudes con la documentación COMPLETA serán analizadas.**

BECAS POR HERMANOS:

- Todas las familias que deseen obtener este beneficio deberán presentar **todos los años** el formulario de solicitud.
- Estos descuentos mantienen la siguiente progresión, según los porcentajes estipulados **para el Ciclo Lectivo 2025**: *2 hermanos, 10% a cada uno; 3 hermanos, 20% a cada uno; y 4 o más hermanos, 25% a cada uno.*
- **Es requisito indispensable estar al día en el pago de los Aranceles mensuales. El no cumplimiento de este requisito es motivo suficiente para la suspensión del mismo.**
- Dichos beneficios **no son automáticos ni obligatorios** por lo que, si la familia se encuentra en condiciones de renunciar a ellos, será un gesto solidario para quienes se encuentren con necesidades reales de ayuda.
- El formulario de solicitud deberán completarlo **antes del 20 de Noviembre de 2024**.

Los saludamos con el afecto de siempre.

EQUIPO DIRECTIVO
Colegio San Luis
Maristas La Plata